

En la inauguración del seminario organizado por el MARM en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo sobre "Sostenibilidad Pesquera en los ecosistemas marinos"

Elena Espinosa destaca que la estrategia de conservación del medio marino permitirá asegurar un futuro estable y sostenible al sector pesquero

 El Secretario General del Mar ha analizado, en su ponencia, los elementos fundamentales de la futura Ley de Pesca Sostenible.

<u>1 de septiembre de 2010.</u> Elena Espinosa ha inaugurado hoy el seminario sobre "Sostenibilidad Pesquera en los Ecosistemas Marinos", organizado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en Santander.

En el acto, la Ministra ha destacado que la estrategia de conservación del medio marino es la vía para asegurar un futuro estable y sostenible al sector pesquero español.

En este sentido, ha subrayado la importancia de las reformas legislativas en curso en relación con la gestión de los recursos pesqueros en un futuro próximo.

Así, la Ministra ha puesto el acento en la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) europea que abordará, entre otros aspectos, la gobernanza, la gestión de los recursos pesqueros y la pesca costera y artesanal.

En el ámbito nacional, Elena Espinosa ha subrayado que se está en la fase final de tramitación de la nueva Ley de Pesca Sostenible y de la Ley de Protección del Medio Marino.



En este marco, la Ministra ha recalcado que en la nueva Ley de Pesca Sostenible se introducen los principios de sostenibilidad y de pesca y comercio responsables con la finalidad de mejorar el equilibrio entre la actividad pesquera y la protección del medio ambiente marino.

Por otra parte, el objetivo de la Ley de Protección del Medio Marino es alcanzar o mantener el buen estado medioambiental del medio marino, aumentar su protección y conservación y evitar su deterioro en el futuro.

Asimismo, Elena Espinosa ha resaltado el valor de la investigación oceanográfica de los ecosistemas marinos para orientar la actividad pesquera hacia unos usos respetuosos con el medio marino que garanticen la sostenibilidad de la actividad pesquera.

En esta línea, la Ministra ha señalado que las líneas básicas de actuación son el avance en el conocimiento de los ecosistemas marinos profundos; la aplicación de las enseñanzas y experiencias adquiridas en la gestión y funcionamiento de las Reservas Marinas y la consolidación del enfoque ecosistémico en la gestión de las Áreas Marinas Protegidas.

Así, Elena Espinosa ha hecho referencia al compromiso del MARM en la creación de nuevas reservas marinas y al establecimiento de una red de Zonas de Especial Protección de las Aves Marinas en todo el litoral español para el que se cuenta con la activa colaboración de SEO/Bird Life.

La Ministra también ha subrayado la trascendencia del proyecto LIFE INDEMARES dirigido a identificar 10 áreas marinas protegidas con el objetivo de crear en aguas españolas una red coherente de Áreas Marinas Protegidas.

Ponencia "Los elementos de la futura Ley de Pesca Sostenible"

El Secretario General del Mar, en su ponencia, ha analizado los aspectos clave de la futura Ley de Pesca Sostenible, cuyo Anteproyecto fue aprobado el pasado 20 de agosto por el Consejo de Ministros.



En este sentido, Juan Carlos Martín Fragueiro ha subrayado que la nueva Ley ofrece la oportunidad de incorporar medidas que aseguren una mayor sostenibilidad de la pesca en términos medioambientales y socioeconómicos así como la normativa comunitaria destinada a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU).

Y, por otra parte, adaptar la legislación nacional a los cambios derivados de la normativa comunitaria y a la evolución del sector en estos casi diez últimos años de vigencia de la Ley de Pesca Marítima de 2001.

El Secretario General del Mar ha señalado que la Ley establecerá distintos niveles de protección en la regulación de la actividad pesquera para garantizar la conservación de las especies hasta el punto de prohibir los stocks que se consideren amenazados.

Asimismo, la Ley abordará la regulación del acceso a los recursos pesqueros bajo cualquier forma de actividad, ya sea la pesca profesional, recreativa y la pesca-turismo. Otra de las novedades de la Ley es la regulación del acceso a los recursos genéticos del medio marino, en concordancia con los criterios de FAO.

Juan Carlos Martín Fragueiro ha destacado también otras innovaciones presentes en la futura Ley como la introducción de cambios en la gestión de cuotas y posibilidades de pesca; la regulación de medidas que contribuyan a apoyar la presencia de empresas pesqueras españoles en el exterior; la actualización del sistema sancionador y el refuerzo del principio de comercio responsable.

El Secretario General del Mar ha considerado que esta nueva legislación pesquera permitirá a España seguir estando en la vanguardia de la normativa europea y contribuir a mejorar el sector pesquero; corregir los desequilibrios económicos; potenciar empresas competitivas y viables y llevar a cabo un desarrollo sostenible de la actividad pesquera.